

R-DNAT-2015-162

SALTA, 10 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.442/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Física" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 221, el Consejo Superior a través de su Res. 570/14, procedió a la designación del Prof. Daniel Eduardo Villagrán - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Física" (2° Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

Que a fs. 223, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 13 de febrero de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, es necesario dejar aclarado al Prof. Villagrán que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que la presente designación se sostendrá con fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 - UNSA/SPU., y Res 333/13-CS (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del Prof. DANIEL EDUARDO VILLAGRAN - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Física" (2do. Año - 1er. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 13 de febrero de 2015 y por un período de cinco años, contados desde entonces, conforme a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad y el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87-CS y sus modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente aclarado al Prof. Villagrán que de acuerdo a lo fijado Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS., y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos asignados por

./

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

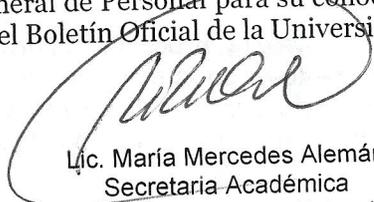
R-DNAT-2015-162

EXPEDIENTE N° 10.442/2013 C. 1 y 2.

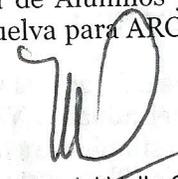
/.
el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU., y Res. 333/13-CS (Incorporación de cargos).

ARTICULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Villagrán, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales